



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| COMUNICACIÓN "A" 7059 | 01/07/2020 |
|-----------------------|------------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS DE CAMBIO,  
A LAS AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1581

***Régimen Informativo Contable Mensual  
"Operaciones de Cambios" (R.I. - O.C.).***

---

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación "A" 7058 relativa al régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado de la Sección 23. De "Presentación de Informaciones al Banco Central".

A continuación, les señalamos las principales modificaciones:

- Adecuación de los puntos 23.2.1.9. inc. a) y c), 23.2.1.10, 23.2.1.11, 23.2.1.12 y 23.2.1.13 vinculados con la incorporación de los conceptos B13, B14 y P13.
- Adecuación de los errores 14, 26, 27, 35, 36, 38 y 40.
- Adecuación del anexo II.

Estas modificaciones serán de aplicación para las informaciones del 06/07/2020 en adelante, y para las rectificativas que se presenten a partir de esa fecha, que correspondan a datos a partir del 29/05/2020, inclusive.

Por otro lado, a partir de las informaciones del 06/07/2020 se exigirá la integración de la fecha de embarque en el campo 20 para las operaciones cuyo tipo de operación sea A11, cursadas por los conceptos B07, B10 y B11.

Saludamos a Uds. atentamente.

Rodrigo J. Danessa  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

23.2.1.9. El campo 24 se integrará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Para códigos de concepto B01, B06, **B14 y P13** (tipos de operación A11 y A13).

Para permiso de embarque/despacho de importación: número de destinación de exportación a consumo/número de despacho de importación, según corresponda: año, aduana, tipo de operación, número de registro y dígito de control, formato: 22-333-4444-XXXXXX-C, donde 2 es el año, 3 código de aduana, 4 tipificación de la operación, X número de registro y C dígito verificador (sin guiones).

En las operaciones por Courier u otras operaciones en las que esté habilitado el acceso al mercado de cambios con un documento cuyo número no se corresponda con el formato del párrafo anterior, se utilizará el formato CAAMMDDXXXXXXXXXX, donde el primer carácter es un parámetro fijo "C", AAMMDD es la fecha de concreción de la importación/exportación y XXXXXXXXXX se completará según el siguiente detalle dependiendo del tipo de operación a informar:

- Exportaciones/importaciones por Courier: se consignará la sigla o nombre del Courier hasta completar las 16 posiciones.
- Importaciones por solicitud particular: se consignará el código MSOLIPART.
- Ingresos de bienes destinados a plantas Off-Shore: se consignará el código MOFFSHORE.
- Ingresos de bienes para tiendas libres de impuestos: se consignará el código MTDLIBRIM.
- Ingresos bienes a depósitos francos: se consignará el código MDEPFRANC.

- b) Para tipos de operación A11 y A13 con códigos de concepto B02, B03 y B04: Se consignará en los tres primeros dígitos las letras APX, en los 5 siguientes el código de entidad y en los 8 restantes un número correlativo y secuencial, que iniciará en 00000001 diariamente.

Si se tratara de devoluciones de ingresos (A11) realizados con anterioridad al 02.09.19, la estructura del código a consignar será igual para los 8 primeros dígitos, en tanto que los 8 últimos se integrarán con la fecha en que se produjo el ingreso por el mercado de cambios (año, mes y día) (APXEEEEAAAAMMDD). Los últimos ocho dígitos deberán ser coincidentes con la fecha informada en campo 20.

- c) Para tipos de operación A11 y A13 con códigos de concepto B05, B07, B10, B11, B12 y **B13**: en los tres primeros dígitos se consignarán las letras MSD, en los 5 siguientes el código de entidad y en los 8 restantes un número correlativo y secuencial, que iniciará en 00000001 diariamente.

Si se tratara de devoluciones de pagos (A13) realizados con anterioridad al 02.09.19, la estructura del código a consignar será igual para los 8 primeros dígitos, en tanto que los 8 últimos se integrarán con la fecha en que se produjo el ingreso por el mercado de cambios (año, mes y día) (MSDEEEEEAAAAMMDD). Los últimos ocho dígitos deberán ser coincidentes con la fecha informada en campo 20.

|               |                       |                         |          |
|---------------|-----------------------|-------------------------|----------|
| Versión: 17a. | COMUNICACIÓN "A" 7059 | Vigencia:<br>06/07/2020 | Página 6 |
|---------------|-----------------------|-------------------------|----------|



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

23.2.1.10. Boletos por cobros de exportaciones y pagos de importaciones – Boletos múltiples.

Se deberá informar un registro por cada permiso de embarque o despacho a plaza incluido en la concertación de cambio. A esos fines, para los códigos de concepto B01, B06, **B14 y P13** en los casos en que existan más de uno involucrados en el mismo boleto, se informará el detalle obrante en el Anexo al mismo consignando:

En el campo 6 “N° de boleto interno”: el número del boleto, que se repetirá en todos los registros que corresponda

En el campo 7 “N° de entidad compradora/vendedora – Secuencia boletos múltiples”: un número secuencial correlativo a partir del 00001 dentro de cada número de boleto.

En el campo 20 “Fecha de embarque/Fecha de cobro/Fecha de operación anulada”: la fecha de cobro para códigos de concepto B01 y fecha de embarque para el código de concepto B06, **B14 y P13**.

En el campo 22 “Importe en moneda original”: el monto en divisas imputado a cada permiso de embarque/despacho a plaza incluido en el boleto.

En el campo 23 “Importe en moneda original”: el importe en pesos.

En el campo 24 “N° de oficialización para consumos de exportaciones/código de identificación del pago de importaciones/Código de identificación de operaciones asociadas a exportaciones de bienes: el número de permiso de embarque o de despacho a plaza o del ZFI, según corresponda.

En el campo 25: debe integrarse con blancos hasta contemplar su longitud.

Los restantes campos se integrarán con los mismos datos para todos los registros que involucren a un mismo número de boleto (campo 6).

23.2.1.11. Integración del campo “Fecha de embarque/Fecha de operación asociada a exportación de bienes/Fecha de cobro/Fecha de operación original”.

Para las operaciones (A13) cursadas por los conceptos B01, B02, B03, B04 y S01 a S26 se consignará en el campo 20 la fecha de recepción del cobro.

Para las operaciones (A11) cursadas por el concepto B06, **B07, B10, B11, B14 y P13** se consignará en el campo 20 la fecha de embarque.

23.2.1.12. Devoluciones de pagos anticipados y al contado de importaciones.

Para las operaciones A13 cursadas por los conceptos B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o **B13**, se consignará en el campo 20 la fecha en que se concretó la operación original a la que se refiere la devolución (es decir, la fecha consignada en el campo 3 para los conceptos B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o **B13** para operaciones A11). Este criterio se utilizará aún para aquellos casos en los que en la operación original el campo 20 fue integrado con la fecha de embarque.

|               |                       |                         |          |
|---------------|-----------------------|-------------------------|----------|
| Versión: 17a. | COMUNICACIÓN “A” 7059 | Vigencia:<br>06/07/2020 | Página 7 |
|---------------|-----------------------|-------------------------|----------|



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

Para la integración del campo 24 deberá contemplarse lo previsto en el punto 23.2.1.9. inc. c).

En estos casos, el importe en moneda original (en caso de ser la misma) debe ser igual o menor que el informado para los códigos de concepto B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o **B13** en la operación original.

23.2.1.13. El campo 25 "N° formulario y de inversión del relevamiento de activos y pasivos externos" deberá integrarse para las operaciones cursadas con códigos de concepto B03, B06, B07, B08, B10, B11, B12, **B14**, S01 a S26, I01, I03 a I06, P01, P04 a P09, P11 y **P13** con tipo de operación A11 o A21. Se utilizará el formato "RRRRRRNNNNNNNNNN", donde RRRRRR es el número del formulario registrado en el sitio [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar) (servicio BCRA – Relevamiento de activos y pasivos externos) y NNNNNNNNNN corresponde al número de inversión con el cual se declaró la operación. Cuando el número sea inferior a las posiciones exigidas, se consignarán ceros a la izquierda para alcanzar la longitud total. Ejemplo: una operación registrada con número de inversión N° 4 en el formulario 020302, el número a consignar es 0203020000000004.

En los casos de operaciones cursadas con los códigos de concepto indicados en el párrafo precedente que no se correspondan con cancelaciones de deuda que deban ser declaradas, deberá integrarse con blancos.



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

| Denominación: Operaciones de Cambio - Información diaria |   |          |          | Hoja 1 de 3  |
|--|---|----------|----------|--|
| Nº Campo   | Nombre  | Tipo (1) | Longitud | Observaciones  |
| 1  | Código de diseño  | Carácter | 4        | Constante 2713.  |
| 2  | Código de entidad   | Numérico | 5        | El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.   |
| 3  | Fecha de información/operación                                      | Numérico | 8        | AAAAMMDD.  |
| 4  | Código de jurisdicción/vinculación                                  | Carácter | 8        | Para tipo de operación A11, A13, A21 o A23, según la tabla "Código de jurisdicción" prevista en las NP y según el punto 23.2.1.4. de estas instrucciones.  |
| 5  | Tipo de operación   | Carácter | 3        | A11= Ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes.<br>A12= Ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a otras entidades financieras y cambiarias del país (incluyendo al BCRA).<br>A13= Compras de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes.<br>A14= Compras de billetes y divisas en moneda extranjera a otras entidades financieras y cambiarias del país (incluyendo al BCRA).<br>A15= Billetes y divisas en moneda extranjera recibidos por las operaciones de arbitraje y de canje con corresponsales del exterior.<br>A16= Billetes y divisas en moneda extranjera remitidos por las operaciones de arbitraje y de canje con corresponsales del exterior.<br>A21 a A26= Anulación de operaciones A11 a A16. |
| 6  | Nº de boleto interno  | Carácter | 20       | Para tipo de operación A11, A13, A21 o A23.  |
| 7  | Nº entidad compradora /vendedora – Secuencia para boletos múltiples | Numérico | 5        | - Nº de entidad para tipos de operación A12 o A22 y A14 o A24.<br>- Numeración correlativa dentro de cada Nº de boleto interno para códigos de concepto B01, B06, <b>B14 y P13</b> en caso de boletos múltiples (punto 23.2.1.10. de estas instrucciones).<br>- Completar con ceros en los restantes casos.  |
| 8  | Tipo de identificación del cliente                                  | Numérico | 2        | Según el punto 23.2.1.1. Para tipo de operación A11, A13, A21 o A23.   |



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

| Código | Leyenda                                       | Causa  |
|--------|---|--|
| 13     | REGISTRO DUPLICADO                            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Operaciones con clientes: se informó más de un registro con el mismo número de boleto interno y secuencia (campo 7).</li><li>- Anulaciones de operaciones con clientes:<ul style="list-style-type: none"><li>• Se informó más de un registro con el mismo número de boleto interno y secuencia (campo 7).</li><li>• Se informó más de un registro con igual número de MSD para igual fecha de embarque (campo 20).</li><li>• Se informó más de un registro con igual número de APX para igual fecha de APX (campo 20).</li></ul></li></ul> |
| 14     | CAMPO 7 MAL INFORMADO                         | <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiéndose completado el campo 5 con un tipo de operación A12, A14, A22 o A24, se informó en el campo 7 un código no habilitado o el mismo código consignado en campo 2, o bien</li><li>- Habiendo consignado otro tipo de operación no se lo completó con ceros, excepto lo establecido para los códigos B01, B06, <b>B14 y P13</b> (punto 23.2.1.10. de estas instrucciones).</li></ul>  |
| 15     | TIPO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO          | Se utilizó en el campo 8 un tipo de identificación no previsto en el punto 23.2.1.1. para tipo de operación A11 o A21 o A13 o A23.   |
| 16     | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO        | El número de identificación informado en el campo 9 no cumple con lo especificado en el punto 23.2.1.1.  |
| 17     | TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO | Habiéndose completado el campo 5 con un tipo de operación distinto de A11 o A21 o A13 o A23, no se integraron el o los campos 8 y/o 9 con ceros o blancos respectivamente.   |
| 18     | CODIGO DE CORRESPONSAL MAL INFORMADO          | Tipo de operación: <ul style="list-style-type: none"><li>- A15, A16, A25 o A26: no se integró el campo 13 con un código previsto según codificación SWIFT.</li><li>- A11, A13, A21 o A23: el campo 13 no se integró con blancos o con un código del SWIFT (según el punto 23.2.1.5.).</li><li>- A12 o A22 o A14 o A24: no se completó el campo 13 con blancos.</li></ul>   |



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

| Código | Leyenda  | Causa   |
|--------|--|---|
| 24     | CODIGO DE PAIS MAL INFORMADO                                       | Habiéndose completado el campo 5 con tipo de operación A11 o A21 o A13 o A23 no se integró el campo 16 (teniendo en cuenta las pautas de obligatoriedad definidas en el Anexo I a estas instrucciones) o con un código previsto según codificación SWIFT o habiéndose completado el campo 5 con otro tipo de operación no se completó con blancos el campo 16.  |
| 25     | DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO DEL EXTERIOR/ORDENANTE MAL INFORMADA | Habiéndose completado el campo 5 con tipo de operación:<br>- A11, A13, A21 o A23 y en campo 12 código 2, no se integró el campo 17, o bien<br>- A11, A21, A13 o A23 y en campo 12 código 1, no se completó con blancos el campo 17 o con el dato correspondiente (teniendo en cuenta las pautas de obligatoriedad definidas en el Anexo I a estas instrucciones), o bien<br>- distinto de A11, A21, A13 o A23, no se completó con blancos el campo 17.  |
| 26     | CAMPO 20 MAL INFORMADO   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Para:<ul style="list-style-type: none"><li>- Campo 19 = B01, B02, B03, B04 y S01 a S26 con campo 5 = A13; o</li><li>- Campo 19 = B06, <b>B07, B10, B11, B14 y P13</b> con campo 5 = A11; o</li><li>- Campo 5 = A21 a A26</li></ul>se completó con ceros el campo 20 o bien se informó una fecha inexistente (por ejemplo 20061335) o contiene caracteres no numéricos o es anterior a 01/01/1990 o</li><li>• Para devoluciones de ingresos (campo 5 = A11) y devoluciones de pagos (campo 5 = A13) realizados con anterioridad al 02.09.19 no se siguieron las pautas previstas en los puntos 23.2.1.9. b) y c) de estas instrucciones;</li><li>• Para los restantes casos:<br/>No se completó con ceros el campo 20.</li></ul> |



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

| Código | Leyenda  | Causa   |
|--------|--|---|
| 27     | CAMPO 24 MAL INFORMADO   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiéndose completado en el campo 19 "Código de concepto" B01 o B06 o <b>B14 o P13</b> el número informado no corresponde a los formatos previstos en el punto 23.2.1.9.a) de estas instrucciones;</li><li>- Habiéndose completado en el campo 19 "Código de concepto" B02, B03 y B04 el número informado no corresponde a los formatos previstos en el punto 23.2.1.9.b) de estas instrucciones;</li><li>- Habiéndose completado en el campo 19 "Código de concepto" B05, B07, B10, B11, B12 o <b>B13</b> el número informado no corresponde a los formatos previstos en el punto 23.2.1.9.c) de estas instrucciones;</li><li>- Habiéndose completado el campo 19 con un código distinto de B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B10, B11 o B12 o <b>B13 o B14 o P13</b> no se completó con blancos el campo 24.</li></ul> |
| 28     | INCONSISTENCIA ENTRE CÓDIGO DE CONCEPTO, TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiéndose informado en campo 8 tipo de identificación 55, se informó en campo 9 un número de identificación distinto al código asignado por la CNV a los FCI, o viceversa.</li><li>- Habiendo consignado tipo de identificación 66 en campo 8, el número de identificación consignado en campo 9 no corresponde a la CUIT de un fideicomiso o viceversa.</li></ul>   |
| 29     | DENOMINACIÓN MAL INFORMADA – CAMPO 10                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo completado el campo 5 con un tipo de operación A11, A13, A21 o A23 no se completó el campo 10, o bien</li><li>- Habiendo informado otro tipo de operación, no se completó el campo 10 con blancos.</li></ul>   |
| 30     | CAMPO TIPO DESCRIPCIÓN MAL INFORMADO – CAMPOS 10 Y 17                    | La denominación informada contiene uno o más caracteres no habilitados.   |
| 31     | RESIDENCIA MAL INFORMADA   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo completado el campo 5 con un tipo de operación A11, A13, A21 o A23 no se completó el campo 11 con un código previsto según codificación SWIFT, o bien</li><li>- Habiendo informado otro tipo de operación, no se completó el campo 11 con blancos.</li></ul>   |





|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

| Código | Leyenda   | Causa  |
|--------|---|--|
| 32     | CONDICIÓN DEL CLIENTE MAL INFORMADA                                 | Habiendo informado el campo 5 con el tipo de operación A11, A13, A21 o A23, se completó con un código no previsto según punto 23.2.1.1., o bien habiendo consignado otro tipo de operación no se completó el campo 12 con ceros.   |
| 33     | INCONSISTENCIA ENTRE RESIDENCIA Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo informado el campo 5 con un tipo de operación A11, A13, A21 o A23 y habiendo integrado el campo 8 con tipo de identificación 01, 02, 03, 55 o 66, se completó en campo 11 un código distinto de AR, o bien</li><li>- Habiendo informado el campo 5 con un tipo de operación A11, A13, A21 o A23 y habiendo consignado en campo 8 tipo de identificación 04, 05, 06 o 07, se completó el campo 11 con "AR".</li></ul>                      |
| 34     | INCONSISTENCIA ENTRE CONDICIÓN DEL CLIENTE Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN | Habiendo informado el campo 5 con un tipo de operación A11, A13, A21 o A23 y habiendo consignado en campo 8 tipo de identificación 55 o 66, no se consignó en campo 12 código 1.   |
| 35     | CAMPO 7 MAL INFORMADO   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Para códigos de conceptos B01, B06, <b>B14 y P13</b>: habiéndose informado en campo 7 un número distinto de 0, se omitió informar el 00001 o bien no se encuentra la secuencia completa; o bien habiéndose informado igual a cero, se informó al menos otro registro con campo 7 distinto de cero;</li><li>- Se informó un número distinto de 0, excepto lo establecido en el punto 23.4. para códigos de operación A12, A14, A22 o A24.</li></ul> |
| 36     | INCONSISTENCIA EN INFORMACION DE BOLETOS MULTIPLES                  | Para un número de boleto interno con campo 7 mayor a 1, se verificó que los campos 1 a 5, 8 a 9, 21, 24 y 25 no se integraron de la forma indicada en el último párrafo del punto 23.2.1.10. de estas instrucciones.   |



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

| Código | Leyenda   | Causa   |
|--------|---|---|
| 37     | NUMERO DE BOLETO INTERNO DUPLICADO  | Se informó más de un registro con el mismo número de boleto interno (campo 6) y el mismo código en el campo 24.   |
| 38     | NO SE ENCONTRO OPERACIÓN ORIGINAL   | Habiéndose informado el código de concepto B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o <b>B13</b> con tipo de operación A13, no se encontró en la fecha informada en el campo 20 la operación A11 con códigos de concepto B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o <b>B13</b> .  |
| 39     | INCONSISTENCIA EN CAMPOS DE ANULACIONES RESPECTO DE OPERACIÓN ORIGINAL  | Tratándose de una operación de tipo A21 a A26, no se encontró para la fecha informada en el campo 20 una operación de tipo A11 a A16 con coincidencia en todos los campos excepto campos 3, 4, 6 y 20 (primer párrafo del punto 23.2.1.9.). Se exceptúa:<br>- campo 4 para operaciones anteriores al 01/07/10;<br>- campo 24 para operaciones anteriores al 01/12/09 o anteriores al 27/07/12 para código de concepto 118 y 173; y para operaciones posteriores al 11/11/17 y hasta el 01/09/19;<br>- campo 25 para operaciones anteriores al 23/06/14 y hasta el 30/06/17; para operaciones entre el 30/06/17 y hasta el 01/09/19. |
| 40     | INCONSISTENCIA EN CAMPOS DE DEVOLUCION RESPECTO DE OPERACIÓN ORIGINAL (aplicable para operaciones informadas a partir del 02/09/19) | Habiéndose informado el código de concepto B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o <b>B13</b> con tipo de operación A13, el importe informado en campo 22 es mayor que el informado para los códigos de concepto B05 o B07 o B10 o B11 o B12 o <b>B13</b> con tipo de operación A11 – siempre que el campo 20 sea igual al informado en la operación original– (segundo párrafo del punto 23.2.1.12. de estas instrucciones).   |
| 41     | INCONSISTENCIA EN CAMPO 16  | Se informó el código Argentina para un código de concepto no admitido de acuerdo con el Anexo II.   |
| 42     | CAMPO 25 MAL INFORMADO  | El código ingresado en el campo 25 no responde al formato previsto en el punto 23.2.1.13. de estas instrucciones.   |



|          |  |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
|          | Sección 23. Operaciones de Cambios.            |

**Anexo II**

El campo 16 “Código de país beneficiario final/ordenante” no podrá integrarse con el código de Argentina cuando se informe alguno de los siguientes conceptos:

| <u>Legenda de error</u>          | <u>Tipo de operación (campo 5)</u> | <u>Conceptos (campo 19)</u>  |
|----------------------------------|------------------------------------|--|
| 41<br>(campo 16 del diseño 2713) | A11 o A21                          | A01 – A05 – A06 – A08<br>B03 - B05 – B06 – B07 – B08 – B09 – B10 –<br>B11 – B12 – <b>B13 – B14</b><br>C01 – C02<br>I01 – I03 – I04 – I05 – I06 – I07 – I08<br>P01 – P02 – P03 – P05 – P06 – P07 – P08 –<br>P09 – P10 – P11- <b>P13</b><br>S01 – S02 – S03 – S04 – S05 - S07 – S08 –<br>S09 – S10 – S11 – S12 – S13 – S14 – S15 –<br>S16 – S17 – S18 – S19 – S20 – S21 – S22 –<br>S24 |